COPIA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PADRE CARDOZO N° 355 * TEL.: 209090

ORDEN DE COMPRA N° 041/20

Asunción, 18 de noviembre de 2020

Señor (es):

PSM INGENIERIA de Esteban Ortega

Presente

Nota: Esta Orden de Compra es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La entrega del bien/servicio deberá estar acompañada de una Nota de Remisión
La Factura deberá presentarse acompañada de la presente Orden de Compra y Nota de solicitud de pago
Lugar de entrega del bien/servicio: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Padre Cardozo N° 355)

Estimaremos se sirva(n) proveer los bienes y/o servicios abajo descritos:

ITEM	CANT	UN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS **CONTRATO N° 13/19 del 12/07/2019** **EDIFICIO C -5**		
1			**TRABAJO DE PLOMERIA - Área Comercial**		
1.1	1	Gl	Desmontaje de Caño de 1/2" resecada	150.000	150.000
1.2	18	ml	Tendido de Caño PVC de 3/4 "	38.000	684.000
1.3	6	un	Provisión e instalación de Llave de Paso de 3/4"	78.000	468.000
1.4	15	un	Provisión y Colocación de Ménsula para tendido de Caño de 3/4	20.000	300.000
1.5	30	ml	Tendido de caño de 1/2"	29.000	870.000
1.6	1	un	Provisione Instalación de Canilla lavatorio Clásico	95.000	95.000
1.7	1	gl	Interconexión de Línea con los diferentes Baños y Lavaderos	400.000	400.000
			Plazo de ejecución: 10 dias corridos.–Obs: El plazo de ejecución comenzará a regir a partir de la recepción de cada Orden de Trabajo por parte del proveedor: La emisión de cada Orden de Trabajo será notificado y remitida por correo institucional, debiendo ser retirado el formato impreso del Departamento Administrativo de la Caja en el plazo de 2 días hábiles de dicha notificación por correo. Una vez vencido este plazo, y en caso de no haber retirado el proveedor la Orden de Compra en formato impreso, en el plazo de ejecución se computará a partir del dia siguiente de haberse remitido la notificación vía correo electrónico y confirmada su recepción por parte del preveedor		

SUB-TOTAL	**2.967.000**
IVA 10%	**INCLUIDO**
TOTAL	**2.967.000**

SON GUARANIES: **Dos millones, novecientos sesenta y siete mil**----------

C.P. ALBERTO R. GARAY ORTIZ
Jefe Dpto. Administrativo

GERENTE GENERAL

AUTORIZADO POR LA RES. N° 269/19 DE FECHA 03/06/2019 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FORM. 43

MEMORANDUM

Para : CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
De : Arq. Eladio J. Franco N. – Fiscal de Obras
Fecha : 18/11/2020
Ref.. : EDIF. C 5 - PROVISIÓN DE AGUA CORRIENTE

Fecha: 22/10/2020
Presupuesto No 22/2020

Señores:
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Referencia: Trabajo de Plomeria – Caño de Agua Sobre Techo

Ítem Contrato	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario c/ IVA	P-.Total
	1	TRABAJO DE PLOMERIA - Área Comercial				
S/ IC	1.1	Desmontaje de Caño de 1/2" resecada	Gl	1	150.000	150.000
S/IC	1.2	Tendido de Caño PVC de 3/4 "	ml	18	38.000	684.000
57	1.3	Provisión e instalación de Llave de Paso de 3/4"	un	6	78.000	468.000
S/IC	1.4	Provisión y Colocación de Ménsula para tendido de Caño de 3/4	un	15	20.000	300.000
	1.5	Tendido de caño de 1/2"	ml	30	29.000	870.000
61	1.6	Provisione Instalación de Canilla lavatorio Clásico	un	1	95.000	95.000
S/IC	1.7	Interconexión de Línea con los diferentes Baños y Lavaderos	gl	1	400.000	400.000
		PRECIO GLOBAL IVA INCLUIDO				2.967.000

Son Guaraníes: Dos millones, novecientos sesenta y siete mil.

Observación
S/IC : Sin Ítem de Contratos los precios son los referenciales de los trabajos anteriores ya realizados.

PS INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA R.
PJ. 1.111.111
Tel.: 0294 221501

Crisóstomo Centurión Nº 138 psming@tigo.com.py 0294 221501 Itaugua-py

TOTAL GS. 2.967.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL), Informo lo siguiente; el **PRESUPUESTO** presentado por el Ing. Esteban Ortega con respecto a los rubros no contractuales Nº 1.1 / 1.2 / 1.4 / 1.5 / y 1.7; esta conforme al precio del mercado, donde las cantidades y los precios unitarios están de acuerdo a los trabajos a ejecutar. Por lo tanto corresponde salvo mejor parecer de la Superioridad para realizar los trabajos.

Atentamente

ARQ.ELADIO FRANCO NAVONI
Fiscal

Eladio J. Franco Navoni
ARQUITECTO